

CONOZCA SUS DERECHOS VOTACIÓN EN NEVADA

Una de las pilares de nuestra democracia es el acceso a elecciones libres y justas. La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union, ACLU) de Nevada prioriza garantizar que todos con el derecho a votar tenga la oportunidad de emitir su sufragio y hacer oír su voz. A continuación, encontrará información sobre todo lo relacionado con la votación, incluyendo cómo registrarse para votar, emitir su voto y cómo participar en el proceso democrático. También proporcionamos información útil para los votantes con circunstancias especiales, como aquellos con alguna discapacidad, con antecedentes penales, que viven en un campus estudiantil o en situación de calle.

La información en esta guía no constituye asesoramiento legal ni ayuda legal. Esta guía es un recurso para que los votantes de Nevada se sientan seguros al emitir su voto.

Registro de Votantes

Elegibilidad para Votar

En Nevada, para ser elegible para votar, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años o más el día de las elecciones;
- Ser ciudadano estadounidense;
- Ser residente de Nevada durante al menos 30 días antes del día de las elecciones (y residente del distrito por 10 días antes del día las elecciones);
- No encontrarse actualmente en prisión por una condena por delito grave; y/o
- No haber sido declarado mentalmente incompetente por un tribunal.

Si una persona tendrá 18 años y habrá cumplido con el requisito de residencia en el momento de la elección, también es elegible para registrarse para votar.

Registro en Línea

Si eres residente de Nevada con una licencia de conducir o identificación de Nevada vigente y válida, puedes registrarte para votar en línea. No hay fecha límite para registrarse para votar en línea en Nevada. Los votantes pueden registrarse para votar o actualizar su información de registro de votante en línea hasta el día de las elecciones.

Pero si un votante se registra en línea dentro de los

14 días antes de una elección, tendrá que votar en persona y mostrar una identificación siguiendo los requisitos del registro de votantes el mismo día.

Regístrese en Línea Aquí



Registro por Correo

Para registrarse por correo, debe completar el formulario de Solicitud de Registro de Votante de Nevada y enviarlo por correo al secretario del Condado o al registrador de votantes de su condado.

Puede Imprimir una Solicitud en Papel Aquí



ACLU
Nevada

Encontrar a Su Secretario del Condado/ Registrad Aquí



Al registrarse por correo, su registro debe estar matasellado antes del cuarto martes antes de la elección primaria o general.

Registro en Persona

Los votantes pueden registrarse en persona en cualquier oficina del DMV de Nevada, en la oficina de su secretario del condado o registrador, y en la oficina de su secretario de la ciudad. Al registrarse en persona en cualquiera de las ubicaciones mencionadas, la fecha límite para registrarse es el cuarto martes antes de las elecciones primarias o generales.

Registro el Mismo Día de la Votación

Nevada ofrece Registro el Mismo Día, permitiendo a los votantes se registrarse por primera vez o actualizar su registro dentro de los 14 días previos a la elección, incluyendo el mismo día que votan.

¿Cómo me registro el mismo día?

Para registrarse el mismo día, DEBE tener una licencia de conducir o identificación válida de Nevada y DEBE votar en persona en ese lugar de votación. Es posible que pueda usar una identificación tribal para cumplir con este requisito. Vea más detalles a continuación.

Si su licencia de conducir o identificación de Nevada no tiene su dirección actual, también necesitará proporcionar prueba de residencia. La siguiente lista se puede usar como prueba de residencia:

- Una tarjeta de identificación militar;
- Una factura de servicios públicos, incluidos electricidad, gas, combustible, agua, alcantarillado, sistemas sépticos, teléfono fijo, teléfono celular o televisión por cable, entre otros;

- Un estado de cuenta bancario o de una cooperativa de crédito;
- Un cheque de pago;
- Una declaración de impuestos federal;
- Documentos relacionados con hipoteca, alquiler o arrendamiento;
- El registro de un vehículo;
- Una declaración de impuestos sobre la propiedad;
- Cualquier otro documento emitido por una agencia gubernamental; o
- Una tarjeta de identificación tribal.

Cuando haya proporcionado la identificación requerida y completado el proceso de registro, se le entregará una boleta. Esta puede ser una boleta provisional.

¿Puedo usar mi tarjeta de identificación tribal para registrarme el mismo día?

Sí; pero, de conformidad con NRS 237.200, una tarjeta de identificación tribal solo puede usarse para identificar a una persona si contiene:

- El nombre legal completo del titular de la tarjeta;
- La fecha de nacimiento del titular de la tarjeta;
- Un número único asignado al titular de la tarjeta;
- Una fotografía digital del rostro completo del titular de la tarjeta;
- La dirección de la residencia principal del titular de la tarjeta;
- Una descripción física del titular de la tarjeta, incluyendo, sin limitación, la altura, peso, color de cabello y color de ojos del titular de la tarjeta;
- La firma habitual del titular de la tarjeta;
- La fecha en que se emitió la tarjeta; y
- Una referencia al gobierno tribal que emitió la tarjeta

¿Puedo usar una Tarjeta de Autorización de Conductor para registrarme el mismo día?

No. Aunque la tarjeta de autorización del conductor

puede usarse como prueba de su domicilio para el registro el mismo día, no puede usarse como prueba de identidad. Usted aún se debe presentar una licencia de conducir válida de Nevada o una tarjeta de identificación de Nevada al funcionario electoral en el lugar de votación para registrarse el mismo día.

¿Puedo registrarme en línea y votar el mismo día?

Sí. Cualquier residente de Nevada con una licencia de conducir o una identificación de Nevada válida puede registrarse en línea en RegisterToVote.NV.gov. Sin embargo, todos que se registren en línea para votar en los 14 días antes al día de elecciones solo podrá votar en persona en un centro de votación y deberá mostrar su licencia de conducir de Nevada válida, su tarjeta de identificación de Nevada, o su identificación tribal para votar en esa elección.

¿Qué es una boleta provisional?

Una boleta provisional es una boleta completa y contiene todos los mismos contenidos disponibles para su distrito electoral. Estas boletas solo pueden ser contadas si se cumplen ciertas disposiciones, lo que significa que usted es elegible para votar y no ha emitido ya una boleta en esa elección. Si se registra el mismo día, se le requerirá emitir una boleta provisional hasta que se confirme su elegibilidad. El secretario del condado también tiene el derecho de exigir a un votante emitir una boleta provisional si tiene motivos razonables para creer que es necesario y proporcionarle tiempo suficiente para verificar la elegibilidad del votante. Todas las boletas provisionales se mantienen para su conteo hasta que todas las demás boletas enviadas por correo y en persona hayan sido contadas.

Cinco Formas de Votar

Voto por Correo

- Nevada es un estado de votación por correo. Cada votante registrado de Nevada recibirá una boleta por correo a menos que hayan optado por no recibir una. Asegúrese de rellenar los círculos y firmar el sobre. Cuando haya terminado de llenar su boleta, envíe su boleta por correo.
- Todos los votantes que estén registrados para votar a más tardar 14 días antes del día de las elecciones recibirán automáticamente una

boleta por correo en su dirección registrada.

- Los votantes pueden optar por no recibir una boleta por correo para todas las elecciones futuras presentando un formulario a su secretario del condado al menos 60 días antes del día de las elecciones. Los votantes que opten por no recibir una boleta por correo pueden votar en persona durante la votación anticipada o el día de las elecciones.

Cuándo esperar su boleta:

- Para los votantes dentro del estado, su boleta por correo se distribuirá a partir del quinto lunes antes de las elecciones, pero no más tarde del cuarto lunes antes de las elecciones.
- Para los votantes fuera del estado, la boleta por correo se distribuirá a más tardar 40 días antes del día de las elecciones.
- Si un votante se registra después de las fechas establecidas para la distribución de boletas por correo pero al menos 14 días antes del día de las elecciones, la boleta se enviará por correo a más tardar 13 días antes de las elecciones.

Entrega de Boletas de Votación Anticipada

Nevada es un estado con sistema de voto por correo. Eso significa que cada votante registrado recibirá una boleta por correo, a menos que haya optado por no recibirla. Cuando el votante haya llenado su boleta, puede entregarla en persona en cualquier sitio para votación anticipada en vez de enviarla por correo.

Entrega de Boletas el Día de las Elecciones

Al igual que durante la votación anticipada, los votantes también pueden entregar las boletas que recibieron por correo completadas en cualquier centro de votación el día de las elecciones.

Votación Anticipada en Persona

Cualquier votante elegible puede votar antes del día de las elecciones emitiendo su voto en persona en cualquier sitio de votación anticipada. Asegúrese de verificar a qué hora abre y cierra su ubicación, ya que los lugares de votación anticipada tienen sus propios horarios de funcionamiento.

Recuerde, si está en la fila antes de que cierra, todavía

se le permite votar, así que permanezca en la fila.

En Persona el Día de las Elecciones

Cualquier votante elegible puede votar en persona el día de las elecciones. Si estás en la fila cuando cierra el centro de votación, todavía se te permite votar, así que mantente en la fila.

Circunstancias Especiales

Votar Después de una Condena por un Delito Grave

Si un individuo ha sido condenado por un delito grave, sus derechos de voto se restauran automáticamente al salir de prisión. Esto incluye a quienes se les concede libertad condicional o quienes reciben un indulto derivado de una condena por delito grave. El votante no tiene que tomar ninguna acción adicional para restaurar estos derechos; sin embargo, aún debe verificar que su registro esté activo y actualizado.

Votar en la Cárcel

En Nevada, las personas que están detenidas en cárceles municipales o del condado, y que no están cumpliendo una condena en prisión por una condena por delito grave, pueden votar. NRS 293.269971 requiere que los administradores de cárceles establezcan reglas y procedimientos para proporcionar a los votantes elegibles acceso para registrarse para votar y emitir su voto.

Votación en un Idioma Que No Sea Inglés

Algunos condados en Nevada están obligados a proporcionar asistencia lingüística en español, shoshone y tagalo. Todos los condados están obligados a proporcionar a los votantes información relacionada con las elecciones en español. Los materiales electorales en otros idiomas dependerán de los datos del censo por la ley federal, junto con lo que el secretario de estado de Nevada decida ofrecer. Comuníquese con el secretario de su condado antes del día de las elecciones para saber qué está disponible en su área.

En los lugares donde se requiere asistencia lingüística, los trabajadores electorales deben ofrecer esta asistencia; si no lo hacen, puede decirle a un trabajador electoral que desea asistencia. Tiene derecho a una traducción de todas las papeletas y

otros materiales de votación.

Incluso si no hay asistencia lingüística disponible en el lugar donde vota, usted tiene derecho a llevar un intérprete con usted a los centros de votación o a recibir asistencia lingüística de cualquier persona que usted elija y que acepte ayudarlo, incluyendo un trabajador electoral, al menos que la persona sea su empleador, un agente de su empleador, o un funcionario o agente de su sindicato.

Si no tiene a alguien que le traduzca, llame a la línea directa de Protección Electoral al 1-866-OUR-VOTE. La oficina del secretario de estado de Nevada también tendrá un número de teléfono gratuito que puede usar para interpretación o asistencia lingüística.

Votar si No Tiene un Hogar

Si usted no tiene hogar o no cuenta con una dirección de calle tradicional, puede firmar una declaración jurada bajo pena de perjurio para probar su identidad y residencia.

Un votante sin una dirección postal fija aún puede registrarse para votar. Al registrarse para votar, un votante que reside en un lugar sin una dirección de calle asignada puede proporcionar una descripción del lugar. La descripción debe ser lo suficientemente específica para permitir que el secretario del condado asigne el lugar a un distrito electoral. Por ejemplo, puede proporcionar una descripción de un parque específico, iglesia, refugio o esquina de la calle en la que normalmente reside. Tenga en cuenta que, aunque un refugio no le permita usar su dirección como domicilio, aún puede utilizarla para registrar si normalmente reside allí.

Votación en Nevada para Estudiantes

Si eres estudiante y vives en el campus durante la fecha de una elección, puedes registrarte para votar usando la dirección de tu escuela o la dirección de tu hogar en Nevada, la que consideres tu residencia principal. Los estudiantes deben tener en cuenta que, aunque pueden tener residencia en múltiples condados o estados, solo pueden votar en un lugar.

Los estudiantes que han establecido residencia en Nevada pero que estarán fuera del país durante la elección pueden votar por correo mediante el Sistema Efectivo de Voto Ausente de Nevada (EASE).

Vota en las Fuerzas Armadas o Fuera del País

Si una persona está destinada en el extranjero en una asignación militar, temporalmente en el extranjero por estudios, o se ha mudado permanentemente al extranjero, se le considera un votante en el extranjero. El Sistema de Absenteísmo Efectivo de Nevada para Elecciones (EASE) es un recurso completamente en línea que integra el registro de votantes y la entrega y marcado electrónico de boletas y está disponible para uso por votantes militares y en el extranjero, sus cónyuges y dependientes. Permite a los votantes en el extranjero continuar participando en las elecciones de Nevada siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad de votantes del estado, aparte del requisito de residencia.

Los votantes militares y en el extranjero deben usar la dirección de su último lugar de residencia en Nevada, o en el caso de un dependiente, la dirección del último lugar de residencia de su padre o guardián en Nevada, al registrarse para votar.

EASE está disponible para todas las elecciones de Nevada no menos de 46 días antes del día de las elecciones.

Los miembros militares dados de baja que no estén registrados para votar al cierre del registro aún podrán registrarse en persona y votar. Comuníquese con la oficina del secretario del estado de Nevada para registrar.

Encuentre Más Información Sobre el Voto Militar y en el Extranjero Aquí



Votar con una Discapacidad

Los votantes con discapacidad tienen derecho a diversas acomodaciones para registro y la votación. La mayoría de estas acomodaciones también están disponibles para votantes mayores.

Boletas por Correo

Un votante que tenga una discapacidad física tenga al menos 65 años de edad, o no pueda leer o escribir, puede solicitar asistencia para marcar y firmar una boleta por correo.

El secretario del condado está obligado a hacer adaptaciones razonables para el uso de la boleta por correo una persona mayor o persona con discapacidad. Por ejemplo, un votante puede solicitar su boleta por correo en tipo de letra de 12 puntos.

Votar en Persona

Al votar en persona, un votante registrado con una discapacidad física puede utilizar un dispositivo móvil para acceder a servicios de interpretación que le ayuden a emitir su voto. También pueden solicitar al secretario del condado y al funcionario de la junta electoral que proporcionen adaptaciones razonables para emitir su voto en un lugar de votación.

El votante puede solicitar asistencia de alguien de su elección para usar un dispositivo de votación, siempre y cuando la persona no sea su empleador, un agente de su empleador, ni un funcionario o agente del sindicato del votante.

Registro

Un votante con una discapacidad o enfermedad puede solicitar por escrito o por teléfono al secretario del condado que lo preinscriba, o registre antes del último día para registrarse para votar por correo, en su residencia.

Votaren en Línea

Un votante con discapacidad también es elegible para usar el Sistema Efectivo de Voto en Ausencia para Elecciones de Nevada (EASE) para emitir su voto.

Accesibilidad a los Lugares de Votación y Materiales

Existen regulaciones para mantener la accesibilidad de los lugares de votación, las papeletas y los materiales electorales para las personas mayores y las personas con discapacidades. Cada lugar de votación debe tener al menos una cabina de votación para personas mayores y personas con discapacidades que esté diseñada para ser utilizada con una silla de ruedas para votar. La cabina será

igual de privada que las otras cabinas y también contará con un dispositivo de registro mecánico para que una persona con discapacidad pueda registrar su voto electrónicamente. Los votantes que tengan alguna discapacidad o que no puedan esperar físicamente en la fila serán trasladados al frente de la fila o tendrán una fila separada para votar antes que los demás. Los lugares de votación pueden ofrecer adaptaciones adicionales. A una persona mayor o con discapacidad se le puede proporcionar cualquier material relacionado con las elecciones, o que esté disponible por el secretario de estado o el secretario del condado al público en forma impresa, en un formato que la persona pueda utilizar dentro de los 5 días posteriores a la presentación de la solicitud.

Encuentra Más Información Sobre Votar con una Discapacidad Aquí



Curar/Corregir Boletas

Una razón común por que se puede rechazar una boleta enviada por correo es que el votante no firmo o que su firma no coincida con la registrada en la inscripción de votante. Cuando esto ocurre, los funcionarios electorales notificarán al votante, y los votantes tienen hasta las 5 p.m. del sexto día después de la elección para proporcionar la firma faltante o, de otro modo, confirmar la firma que supuestamente no coincide. El secretario del condado se comunicará por correo, teléfono o correo electrónico, dependiendo de la información de contacto que se haya proporcionado.

Fechas Importantes para las Elecciones de 2026

Elección Primaria

Último día para votar en persona: martes, 9 de junio de 2026.

Período de Votación anticipada: sábado, 23 de mayo de 2026 a viernes, 5 de junio de 2026.

Período de Votación del Sistema Efectivo de Votación en Ausencia para Elecciones (EASE): abre a más tardar el viernes, 24 de abril de 2026 y cerrará el martes, 9 de junio de 2026.

Último día para registrarse en línea: No hay fecha límite para registrarse para votar en línea. Puedes registrarte hasta el día de la elección, 9 de junio de 2026.

Fecha límite para registrarse por correo: martes, 12 de mayo de 2026.

Fecha límite para registrarse en persona: La fecha límite para registrarse en la oficina del secretario del condado es martes, 12 de mayo de 2026.

Fecha límite de registro en persona el mismo día: martes, 9 de junio de 2026.

Fecha límite para corregir boletas enviadas por correo: La fecha límite para corregir es a las 5 p.m. del lunes, 15 de junio de 2026.

Fecha límite para optar por no recibir boletas por correo: La fecha límite para optar por no recibir una boleta por correo para todas las elecciones futuras es el viernes, 10 de abril de 2026.

Elección General

Último día para votar en persona: martes, 3 de noviembre de 2026.

Período de Votación anticipada: sábado, 17 de octubre de 2026 hasta viernes, 30 de octubre de 2026.

Período de Votación del Sistema Efectivo de Votación por Correo (EASE): Se abre a más tardar el viernes, 18 de septiembre de 2026 y cerrará el 3 de noviembre de 2026.

Último día para registrarse en línea: No hay fecha límite para registrarse para votar en línea. Puede registrarse hasta el día de la elección, 3 de noviembre de 2026.

Fecha límite para registrarse por correo: martes, 6 de octubre de 2026.

Fecha límite para registrarse en persona: La fecha límite para registrarse en la oficina del secretario del condado es martes, 6 de octubre de 2026.

Fecha límite para registrarse en persona el mismo día: 3 de noviembre de 2026.

Fecha límite para corregir boletas por correo: La fecha límite para corregir es a las 5 p.m. del lunes, 9 de noviembre de 2026.

Fecha límite para optar por no recibir boletas por correo: La fecha límite para optar por no recibir una boleta en el correo para todas las elecciones futuras es viernes, 4 de septiembre de 2026.

Puedes encontrar más guíasde “Conozca Sus Derechos”, solicitar una capacitación y más en aclunv.org/KYR.

